

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

**Marco normativo, lineamientos y recomendaciones para abordar los riesgos y sus
implicancias en bibliotecas y otras unidades documentales¹**

María Cecilia Corda¹

Marcela Coria²

¹Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Académica Argentina./ Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
E-mail: mccorda@flacso.org.ar mcorda@fahce.unlp.edu.ar

²Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
E-mail: mcoria@fahce.unlp.edu.ar coria.marcela05@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo se analizan las normas vigentes en los distintos niveles de gobierno y los planes de gestión de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) que atañen a factores de riesgo respecto a las bibliotecas y otras unidades documentales dependientes de esta casa de altos estudios. El sistema está compuesto por 17 bibliotecas universitarias (esto es, las que funcionan en cada una de las facultades a modo de bibliotecas centrales, más la Biblioteca Pública) y 5 bibliotecas escolares. Por una parte, se analizan las políticas institucionales de la UNLP de 5 años a la fecha. Por otra, se recaba y estudia el marco normativo que abarca en distintas fuentes institucionales (a nivel internacional, nacional, provincial y municipal), con el fin de conocer cómo se constituye y cuáles son las implicancias de acuerdo a los tipos de riesgo que pueden atravesar las bibliotecas estudiadas. Se esboza cuál es el estado de situación respecto al tema de riesgos y los contextos sobre los que deben trabajar quienes son responsables de esas unidades. Luego de dicho análisis, se concluye que existen pautas a distintos niveles que son valiosos parámetros susceptibles de incorporar en las planificaciones y líneas de actuación de las bibliotecas en cuestión.

¹ Trabajo realizado en el marco del Proyecto UNLP PI+D "Innovación y riesgo en la gestión de bibliotecas de investigación en la Argentina", 2020-2021, dirigido por María Cecilia Corda.

Palabras clave: GESTIÓN DE RIESGOS - FACTORES DE RIESGO – NORMAS - PLANES ESTRATÉGICOS - BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS - ARGENTINA.

Abstract

This paper analyzes the present regulations at the different levels of government and the management plans of the National University of La Plata (UNLP) that relate to risk factors with respect to libraries and other documentary units dependent on this academic institution. The system is made up of 17 university libraries (that is, the central library of each of the faculties, and the Public Library) and 5 school libraries. On the one hand, we analyze the institutional policies of the UNLP since 5 years ago. On the other hand, we collect and study the regulatory framework recollected from different institutional sources (at the international, national, provincial and municipal levels), in order to know how it is constituted and what the implications are according to the types of risk that may suffer the studied libraries. We present the status of the situation about risks and the contexts where those responsible for these units must work. After this analysis, we conclude that there are guidelines at different levels that are valuable parameters that can be incorporated into the planning and lines of action of these libraries.

Keywords: RISK MANAGEMENT- RISK FACTOR'S – REGULATIONS - STRATEGIC PLANS - UNIVERSITY LIBRARIES - ARGENTINA.

1. Antecedentes de investigación en torno a la gestión del riesgo

El presente trabajo se origina en nuestro grupo de investigación luego de haber consolidado un recorrido de investigación, registro y difusión de diversos aspectos relacionados con la gestión del riesgo (GRi) en el espacio principalmente de las bibliotecas universitarias. Hemos ido profundizando la temática desde variadas perspectivas y a la fecha contamos con un *corpus* sólido sobre el cual fundamentar los futuros avances en el presente proyecto de investigación más orientado a bibliotecas de investigación del sistema científico y tecnológico del país.

Este trayecto partió de unas indagaciones preliminares sobre las nociones, recomendaciones, pautas y estándares de GRi en el ámbito de las bibliotecas y centros de documentación e información (Corda, Coria, Cuervo y Viñas, 2016). También puntualizamos en el tema de la GRi tecnológico tan esencial para el desarrollo de muchas de las actividades que

se llevan adelante en nuestros ámbitos, rastreando conceptos y antecedentes ligados a la disciplina (Corda, Coria y Viñas, 2017). Luego, procedimos a estudiar en el ámbito de bibliotecas universitarias en el contexto de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En primer lugar, a través de un estudio exploratorio y descriptivo de sus sitios web con el objetivo de localizar las políticas, las pautas, los manuales de procedimientos, las directrices y/o reglamentaciones existentes sobre la problemática (Corda, Coria, Viñas, Vallefin y Ruscitti, 2017). En segundo lugar y en función de profundizar en esta indagación, procedimos a la realización de entrevistas semi estructuradas con referentes de estas bibliotecas (Corda, Viñas, Coria y Vallefin, 2019).

Posteriormente, hemos avanzado en investigaciones vinculadas a la GRi en las bibliotecas universitarias desde diferentes perspectivas. Indagamos en la cuestión de la interdisciplinariedad como eje necesario en el abordaje de este tema (Corda, Coria, Vallefin y Viñas, 2019). Además, elaboramos una propuesta metodológica para abordar la GRi aplicable a espacios de bibliotecas. En este sentido, establecimos ciertos lineamientos y determinadas consideraciones necesarias al momento de analizar el riesgo en sus distintas facetas incorporando la normativa internacional vigente y adaptando las recomendaciones de instituciones internacionales en lo que refiere a la GRi en espacios museológicos, culturales y educativos (Corda y Coria, 2018). Asimismo, profundizamos en la descripción de los riesgos plausibles de encontrarse en el ámbito de las bibliotecas, como así también a los que están expuestos quienes trabajan y las transitan. De forma puntual, delimitamos aquellos riesgos de índole natural o física; tecnológica; de seguridad; psicológicos y químicos (Corda, Viñas, Vallefin y De Lima, 2018 y Corda, Coria, Vallefin y Viñas, 2019).

Hecho este sucinto *racconto* sobre el camino recorrido, en los siguientes apartados de este trabajo analizamos las normas vigentes en los distintos niveles de gobierno y los planes de gestión de la UNLP que atañen a los factores de riesgo aquí referidos, respecto a las bibliotecas y otras unidades documentales dependientes de esta casa de altos estudios. En función de sistematizar el relevamiento arribamos primeramente a un marco normativo amplio que incluye normas de corte internacional y legislación a nivel nacional, provincial e incluso local, para luego adentrarnos en la normativa de la UNLP y sus dependencias.

2. Marco normativo y recomendaciones sobre gestión del riesgo

A **nivel internacional** existe la norma ISO 31.000:2009 *Risk management. Principles and guidelines*, la cual define al riesgo como “el efecto de la incertidumbre en la consecución de los objetivos”. El espíritu de esta normativa se orienta a considerar que la introducción de la GRI y el aseguramiento de su eficacia requieren un compromiso fuerte y sostenido de la

dirección de la organización, así como el establecimiento de una planificación estratégica y rigurosa para conseguir el compromiso en todos los niveles de la institución en la que nos encontremos. A nivel nacional, esta norma ha sido adoptada a través de IRAM (2015), denominada Gestión de riesgos. Principios y guías. Además, existen también otras disposiciones relacionadas, como las que citamos a continuación: ISO-IRAM 73 (2015). *Norma IRAM-ISO 73. Gestión del riesgo. Vocabulario*; IRAM 17.550 (2005) sobre *Sistema de gestión de riesgos. Directivas generales* y 17.551 (2009) sobre *Sistema de gestión de riesgos. Requisitos*. Y, finalmente, otra que localizamos vinculada con nuestro tema de interés es la IRAM-NM-ISO/IEC (2015). Norma ISO 31010. Gestión del riesgo. Técnicas de evaluación del riesgo. Esta batería de directrices nos brinda un marco regulatorio a la hora de estructurar nuestras políticas y los planes derivados en las instituciones en las que nos desempeñamos.

En nuestro caso, contemplamos también la norma ISO 9.001 (2015) que aborda la cuestión de la calidad total ligada a la GRI. En el marco de las bibliotecas universitarias argentinas, se desarrolló la experiencia puntual del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica de Córdoba, el cual certificó calidad aplicando esta versión de la norma (Martín, 2017).

Además, la Agenda para el Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) refleja los principios de la “seguridad humana”. Algunos de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible se refieren a los principios de la reducción del riesgo de desastres en forma directa. Los propósitos de los ODS que incluyen la reducción del riesgo de desastres son: pobreza, hambre/nutrición, infraestructura/industria, ciudades y comunidades sostenibles y cambio climático.

En este contexto las prioridades de acción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030 son:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz para “reconstruir mejor” en los ámbitos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción”.

Ya en el plano del **nivel nacional**, en el año 2016 se sancionó la ley nacional N° 27.287, que da origen al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) con el objetivo de “integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación”. Para su consecución se determina la constitución de un Consejo Nacional

para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil con una determinación de funciones específicas entre las que se encuentra la conformación del Centro Nacional de Información en Gestión Integral del Riesgo. Como esta iniciativa conlleva un carácter nacional, se establece como órgano actuante el Consejo Federal para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, que está constituido por representantes de todas las provincias del territorio. En esta disposición, asimismo, se establecen los lineamientos de financiación de este sistema a través del Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo.

A partir de esta disposición, se ha creado un documento destinado a proyectar y definir los lineamientos de las políticas relacionadas con la GRI de desastres, este es el *Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023*. Este programa determina las acciones específicas tendientes a reducir los riesgos existentes, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger el patrimonio económico, social, ambiental y cultural en el territorio argentino. Este documento se encuentra acompañado asimismo por un *Plan Operativo del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo* destinado a generar y coordinar una capacidad de respuesta institucional inmediata, incluyendo e integrando las capacidades municipales, provinciales y federales, incorporando la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Ahora bien, en lo concerniente al **nivel provincial**, en lo que hace a la provincia de Buenos Aires, existe la Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Emergencias creada con el principal objetivo de asistir, orientar y coordinar en todo lo referente a situaciones de emergencia y prevención de riesgos ocurridos por desastres naturales y/o producidos por acción humana, en articulación con los ministerios y organismos vinculados. En su declaración de propósitos también se manifiesta anuente a impulsar el desarrollo de tecnología e investigación aplicada a la materia, a través de la actividad conjunta con el sector científico académico para la gestión de riesgos, tanto en la elaboración de estrategias de mitigación como en sistemas de alerta y manejo de crisis. Otra de sus metas incluye mejorar la eficacia preventiva y operativa del sistema provincial en lo que refiere a la gestión de riesgos y emergencias. De esta sección, dependen asimismo, la Dirección Provincial de Defensa Civil y la Comisión Provincial de Guardavidas.

La Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Emergencias que hemos citado es regulada por el decreto ley provincial N° 11.001 que data del año 1963 (y su modificatoria Ley N° 7.738 de 1971). A través de esta normativa se reglamenta el funcionamiento de la Junta Provincial de Defensa Civil. Con posterioridad, en 1973, se introduce el decreto N° 3.567 a través del cual se reglamenta la Ley de Defensa Civil y se brindan lineamientos para la creación y puesta en función de las Juntas Municipales de Defensa Civil, proponiendo

estructuras, roles y la necesidad de elaborar el *Plan Municipal de Defensa Civil* que abordaremos más adelante.

Asimismo, entre la legislación vinculada a paliar daños asociados a los riesgos, cabe mencionar la ley provincial 14.226 (2010) asociada a regular las condiciones de trabajo. La misma tiene su decreto reglamentario 120/2011. Su referencia directa a nivel nacional, la constituye la Ley N° 24.557 (1995) que se ocupa de regular los riesgos del trabajo en el territorio argentino. Circunscriptos al ambiente laboral, se contempla aquí la variedad de riesgos. En este sentido, vale mencionar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), entidad perteneciente al estado nacional que se encarga de minimizar los riesgos laborales, atender a los perjuicios que puedan surgir de estos y controlar el accionar de las aseguradoras.

A **nivel municipal**, vale destacar un interesante y completo documento de reciente aparición impulsado por la Dirección de Defensa Civil. Este escrito, titulado *Guía metodológica para la elaboración del Plan de Emergencias Municipal 2019*, fue confeccionado desde la perspectiva de la GRi de desastres, contemplando los abordajes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), como así también los lineamientos de los mencionados decreto ley provincial N° 11.001 (1963) y modificatorias, y ley nacional N° 27.287 (2016). En este manual se proveen los principios normativos, las metodologías y los conceptos necesarios para que cada unidad de ejecución municipal sea capaz de planificar e instrumentar su propio plan de acción, procedimientos tácticos y acciones estratégicas frente a desastres. Todo esto se concibe considerando las normativas provinciales y nacionales vigentes y a la vez, anclando el programa en la realidad y características específicas de la ciudad. La preponderancia de este documento radica en que puede ser utilizado para la fundamentación y planificaciones de organizaciones constitutivas de la sociedad civil “prestadores de los servicios públicos, universidades, sector privado, organizaciones no gubernamentales, organismos de control y la comunidad en general, entre otros”. De forma particular, las instituciones universitarias cuentan aquí con un significativo manual a consultar a la hora de comenzar o ampliar su plan de GRi.

Por último, vale mencionar un *corpus* documental que, si bien se orienta directamente al patrimonio museológico, nos permiten conocer ciertas metodologías y recomendaciones vinculadas a la GRi en lo que respecta a la conservación y preservación del patrimonio cultural. Entre estas publicaciones que funcionan como una guía, podemos mencionar el *Manual de gestión de riesgo de colecciones* (ICCROM, 2009), el *Manual de referencia gestión del patrimonio mundial cultural* (ICCROM e IBERMUSEOS, 2014), el *Manual de referencia gestión del riesgo de desastres para el patrimonio mundial* (UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN,

2014), y la de más reciente aparición, la *Guía de gestión de riesgos para el patrimonio museológico* (ICCROM e Ibermuseos, 2017).

3. Planes estratégicos de la Universidad Nacional de La Plata.

La gestión integral de la UNLP se planifica a través de un documento denominado plan estratégico de gestión. Se trata de un programa en el que se plasman los proyectos, las estrategias y las iniciativas prioritarias para el crecimiento de la universidad, como así también los objetivos, los proyectos y las acciones a seguir en el futuro. Este proyecto político institucional se concibe para una vigencia de cuatro años. En el caso de la UNLP, la primera experiencia comenzó en 2004, desde esta fecha se han confeccionado planes estratégicos para los periodos 2007-2010, 2010-2014, 2014-2018, y 2018-2022 -este último actualmente en ejecución-.

El plan en vigencia, publicado en mayo 2018, se encuentra estructurado en 6 líneas estratégicas: 1) enseñanza, 2) investigación, 3) extensión, 4) arte y cultura, 5) relaciones institucionales y 6) administración y gestión institucional. De forma singular, en este plan no se incluye ninguna referencia a la temática de riesgos, cuestión que sí sucedía en el plan anterior.

Si bien en el plan estratégico general 2014-2018 no se profundiza en la cuestión de los riesgos, en el desarrollo de la estrategia 6, podemos hallar algunas alusiones a la temática. No obstante, en el desarrollo de la estrategia 6 en el plan 2018-2022, un tanto más escueto que la anterior, no se incluye la cuestión del riesgo.

En el plan precedente se alude a los riesgos vinculados con las amenazas en el ámbito de la universidad como espacio laboral. Desde este documento se insta a la disminución de la contaminación (por ejemplo, ambiental, acústica, visual, entre otras), la ampliación de las facilidades de acceso, el desarrollo de hábitos proactivos tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad educativa. Como así también se apela a extremar las condiciones de seguridad en las instalaciones en función de disminuir al mínimo los riesgos de accidentes en las múltiples actividades que conlleva el quehacer universitario.

Fernando Tauber, actual rector de esta casa de estudios, incluye la noción de riesgo en su libro *Pensar la universidad* (2018). Aquí el riesgo aparece asociado al mal estado de la infraestructura de edificios de las dependencias y a las iniciativas que se llevaron adelante para paliar este deterioro y disminuir así riesgos de seguridad, naturales y físicos.

La UNLP posee una Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable,²

² https://unlp.edu.ar/seguridad_higiene

dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios.³ La misma desarrolla programa de acciones enfocadas a la prevención en todas las facultades, colegios y dependencias de la UNLP. Las acciones están orientadas a reducir los riesgos de accidentes en todo el universo de la comunidad universitaria. Se implementaron cursos y capacitaciones; se realizaron simulacros y planes de evacuación en dependencias universitarias; se hicieron reformas arquitectónicas en los inmuebles existentes al tiempo que se incorporó la seguridad y la eficiencia energética en el diseño de los nuevos edificios; se concretaron obras para favorecer la accesibilidad y permanencia de personas con discapacidad; se garantizó el tratamiento certificado de los residuos –especialmente los peligrosos-. Todas estas medidas de prevención se realizaron en concordancia con todas las instituciones que participan de la vida universitaria, como las representaciones gremiales docentes (ADULP) y no docentes (ATULP), el CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Así se detalla su accionar en el portal de la UNLP respecto a esta área de prevención de riesgos, basada en la gestión y la capacitación permanente, así como la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Según Tauber (2018), esta dependencia permitió que la UNLP tenga el índice de accidentalidad más bajo del sistema universitario, según informes de la SRT.⁴

4. Para continuar trabajando: la Universidad Nacional de La Plata y las perspectivas para sus bibliotecas.

Tal como hemos concluido en trabajos anteriores y reforzamos al apreciar la escasez de contenidos vinculados a la temática en los planes estratégicos de la UNLP, se vislumbra un panorama que nos resulta al menos inquietante. Hay algunas acciones ligadas a capacitaciones o adecuaciones por parte de la mencionada Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable. Sin embargo, no visualizamos una política integral de GRI que contemple en su totalidad a las instituciones patrimoniales con las que cuenta esta casa de estudios, es decir, no solo las bibliotecas, sino también los museos y archivos.

Si bien en algunas bibliotecas de ciertas unidades académicas hemos detectado avances referidos a la prevención y mitigación de riesgos, se trata de iniciativas autónomas, vinculadas a situaciones puntuales que no responden a un programa global, sistemático y que

³ https://unlp.edu.ar/obras/secretaria_de_planeamiento_obras_y_servicios-7814

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>

considere las normativas vigentes o las recomendaciones de organismos como los antecitados en este trabajo.

Hay normas y lineamientos tanto a nivel internacional, nacional, provincial y municipal que pueden contribuir al diseño de una política integral de GRi que permita luego formular planes para cada unidad de acuerdo a sus especificidades y requerimientos. Es verdad que la UNLP es un organismo grande y complejo, descentralizado territorialmente, con autonomía de varios de sus sistemas, lo cual dificulta iniciativas de esta índole. No obstante, contar con una política institucional al respecto, y justamente por las características antes mencionadas, se erige como una necesidad primordial. No es algo que pueda quedar librado al azar o al criterio del momento de las autoridades y funcionarixs de cada unidad.

En primer término, debemos reconocer que la legislación en materia de la GRi existe, más tiene sus limitaciones y resulta a veces exigua si pensamos la magnitud de requerimientos que implica un proceso tan complejo que debe ser llevado a un marco institucional. En nuestro caso, la UNLP. Este ámbito institucional no puede eludir el contexto de las circunstancias que lo rodean y con las cuales interactúa. Existe una gran variedad de amenazas y vulnerabilidades a las que las bibliotecas del sistema que hemos abordado se enfrentan, y a las que se enfrentan también las instancias superiores de las que ellas dependen.

No podemos desconocer que se dan, además, realidades geopolíticas, económicas y sociales de muy variadas características en el mismo territorio de la ciudad de La Plata. Tampoco podemos ignorar que se suman aristas en este sentido cuando hablamos de ciudades distintas, al momento que hay dos de las bibliotecas escolares que se sitúan en otros partidos: una se encuentra en la ciudad de 25 de Mayo y otra, en la localidad de Bavio.

En segundo término, queremos mencionar que, por momentos, ha habido esfuerzos atomizados, y por otros, más centralizados como propuestas desde el Rectorado. Lo cierto es que resulta necesario sistematizarlos y hacerlos sostenibles a lo largo del tiempo. La trágica inundación de la ciudad en abril de 2013 fue una experiencia que atravesamos y que se puede capitalizar para afrontar situaciones futuras, en una ciudad que colapsó y a la que le costó años recuperarse, lo mismo a las organizaciones que allí se encuentran.

Finalmente, esperamos que estas recopilaciones de materiales tanto normativos como bibliográficos, muchas veces dispersos o poco conocidos, se conviertan en un insumo importante para avanzar en el tema. De nuestra parte, continuaremos con las líneas de investigación con relación al tema, aportando desde nuestro quehacer académico a la gestión y al campo disciplinar.

Referencias bibliográficas

Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en

Bibliotecología

1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021

Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP

ISSN 1853-5631

Argentina. Ministerio de Seguridad (2018). *Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023*. Buenos Aires: SINAGIR. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar/upload/26448.pdf>

Argentina. Ministerio de Seguridad (2018). *Plan Operativo del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo*. Buenos Aires: SINAGIR. Recuperado de <https://www.senado.gov.ar/upload/26433.pdf>

Buenos Aires [Provincia]. Ministerio de Seguridad (2019). *Guía metodológica para la elaboración del plan de emergencias municipal*. Buenos Aires: Dirección de Educación Civil. Recuperado de https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/def_civil_dp/def_civil_dp/legislacion/Guia%20Metodologica%20la%20elaboracion%20del%20Plan%20de%20Emergencia%20Municipal.pdf

Corda, M. C.; Coria, M.; Cuervo, E. y Viñas, M. (2016). Nociones de gestión del riesgo en relación a las bibliotecas: apuntes conceptuales para su caracterización. *VII Jornada de Temas Actuales en Bibliotecología*, Mar del Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev7765>

Corda, M. C.; Coria, M.; Viñas, M.; Kessler, M. I.; Albornoz, S. B. y Cuervo, E. (2017). *Presentación del proyecto Gestión del riesgo en el ámbito de bibliotecas universitarias: estudio sobre el sistema bibliotecario de la UNLP*. V Jornada de Investigación y Reflexión en Bibliotecología. La Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10521>

Corda, M. C.; Coria, M.; Viñas, M.; Vallefín, C. y Ruscitti, J. (2017). La gestión del riesgo en las bibliotecas universitarias de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina): recorrido sobre políticas y directrices. *V Jornada de Investigación y Reflexión en Bibliotecología*. La Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10522>

Corda, M. C., Viñas, M. y Coria, M. (2017). Gestión del riesgo tecnológico y bibliotecas: una mirada transdisciplinar para su abordaje. *Palabra clave*, 7(1). Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr7980>

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

Corda, M. C. y Coria, M. (2018). Aproximaciones metodológicas para abordar la gestión del riesgo en espacios de bibliotecas. *16º Jornadas sobre la Biblioteca Digital Universitaria*, Bernal. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10513>

Corda, M. C.; Viñas, M.; Vallefin, C. y De Lima, K. (2018). Las bibliotecas como espacio de trabajo y contención: análisis de factores riesgo. *16º Jornadas sobre la Biblioteca Digital Universitaria*, Bernal. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10514/ev.10514.pdf

Corda, M. C.; Viñas, M.; Coria, M.; Vallefin, C. (2018). Avances de investigación sobre gestión del riesgo en el ámbito de las bibliotecas universitarias de la Universidad Nacional de La Plata. *VII Jornadas de Graduados-Investigadores en Formación FaHCE-UNLP*, La Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10516>

Corda, M. C; Viñas, M.; Coria, M. y Vallefin, C. (2019). Realidades y posibilidades sobre gestión del riesgo en bibliotecas universitarias: un estudio en la Universidad Nacional de La Plata. *Revista interamericana de bibliotecología*, 42(3), 277-286. Recuperado de <http://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/view/333169/20794364>

Corda, M. C; Coria, M.; Vallefin, C. y Viñas, M. (2019). La interdisciplinariedad como abordaje necesario para la gestión del riesgo en bibliotecas: aportes y reflexiones de investigación. *1º Jornadas de Fundamentos y Aplicaciones de la Interdisciplina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11005/ev.11005.pdf

ICCROM (2009). *Manual de gestión de riesgo de colecciones*. París: UNESCO, ICCROM. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001862/186240s.pdf>

ICCROM e Ibero Museos (2014). *Manual de referencia gestión del patrimonio mundial cultural*. París: UNESCO, ICCROM. Recuperado de <https://whc.unesco.org/document/130490>

ICCROM e Ibero Museos (2017). *Guía de gestión de riesgos para el patrimonio museológico*. Recuperado de https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-01/guia_de_gestion_de_riesgos_es.pdf

IRAM (2005). *Norma IRAM 17.550. Sistema de gestión de riesgos. Directivas generales*. Buenos Aires: IRAM.

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

IRAM (2009). *Norma 17.551. Sistema de gestión de riesgos. Requisitos*. Buenos Aires: IRAM.

IRAM-ISO (2015). *Norma IRAM-ISO 73. Gestión del riesgo. Vocabulario*. Buenos Aires: IRAM.

IRAM (2015). *Norma ISO 31.000 Gestión del riesgo. Principios y guías*. Buenos Aires: IRAM.

IRAM (2016). *Norma IRAM 30.801. Sistema de gestión de colecciones de objetos culturales o naturales. Requisitos*. Buenos Aires: IRAM.

IRAM-NM-ISO/IEC (2015). *Norma ISO 31010. Gestión del riesgo. Técnicas de evaluación del riesgo*. Buenos Aires: IRAM.

Martín, S. G. (2017). Sistema de gestión de calidad en procesos documentales. *En VI Encuentro Nacional de Catalogadores. Teoría vs. Práctica en la Organización y el Tratamiento de la Información*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/32063/>

Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Ginebra: UNISDR: Recuperado de https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframefordisasterri.pdf

Naciones Unidas (2015). *Objetivos para el desarrollo sostenible: agenda 2030*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad. Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022*. La Plata: UNLP. Recuperado de <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/872/863/2874-1>

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN (2014). *Manual de referencia gestión de riesgo de desastres para el patrimonio mundial*. París: UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002281/228134s.pdf>

Universidad Nacional de la Plata (2018). *Plan estratégico, gestión 2014-2018*. La Plata: UNLP. Recuperado de <https://unlp.edu.ar/frontend/media/29/3529/d119ada58865ec49420c105316fd55cf.pdf>

**Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en
Bibliotecología
1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021
Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP
ISSN 1853-5631**

Universidad Nacional de la Plata (2014). *Plan estratégico, gestión 2018-2022*. La Plata: UNLP.
Recuperado de
<https://unlp.edu.ar/frontend/media/71/11271/b79232387aba4e2e083b220c56013398.pdf>

Vallelín, C.; de Lima, K.; Corda, M. C. y Viñas, M. (2018). Gestión del riesgo en bibliotecas escolares secundarias de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). *IX Jornada de Temas Actuales en Bibliotecología*, Mar del Plata. Recuperado de
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10520>

Fuentes legislativas:

Argentina. Ley N° 24.557. (1995). *Riesgos del trabajo*. Recuperado de
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/texact.htm>

Argentina. Ley 27287. (2016). *Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/266631/norma.htm>

Buenos Aires. [Provincia]. *Decreto N° 3.567*. (1973).

Buenos Aires. [Provincia]. *Decreto N° 120*. (2011). *Decreto reglamentario de la ley 14.226. Regula la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público*. Recuperado de
<http://www.saij.gob.ar/120-local-buenos-aires-decreto-reglamentario-ley-14226-regula-comision-mixta-salud-seguridad-empleo-publico-comisasep-b20111000120-2011-12-28/123456789-0abc-021-0001-1102bvorpced#CT000>

Buenos Aires. [Provincia]. *Decreto-ley N°11.001*. (1963). *Creación de la Junta Provincial de Defensa Civil*. Recuperado de

Actas de las 6ª Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en

Bibliotecología

1ª edición virtual: 12 y 13 de agosto de 2021

Departamento de Bibliotecología, FaHCE-UNLP

ISSN 1853-5631

https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/def_civil_dp/legislacion/decret963.htm

Buenos Aires. [Provincia]. *Ley N°7.738*. (1971). Dirección Provincial de Defensa Civil.

Recuperado de https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/def_civil_dp/legislacion/decret963.htm

Buenos Aires. [Provincia]. *Ley N°14.226*. (2010). Riesgos del trabajo. Recuperado de

<https://www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/ley%2014.226%20-%20comisi%C3%B3n%20mixta%20de%20salud%20y%20seguridad%20en%20el%20empleo%20p%C3%ABlico.pdf>

Sitio Web: <http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)